

17

F/R

1821



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 SEP 2010
Recibido.....1821.....Hs.
Exp. N°.....24529.....F.P. PDP

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a incorporar al Presupuesto del año 2011, las partidas presupuestarias necesarias para la realización de las obras de repavimentación de la Ruta Provincial N° 91, en el tramo comprendido entre las localidades de Serodino y Villa La Ribera del Departamento Iriondo.

LUIS ALBERTO MAURI Diputado Provincial
ESTELA MENDEZ de DE MICHELI Diputada Provincial
GABRIEL E. REAL Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

El incesante tránsito de camiones provenientes de la Región del Noroeste Argentino, que desde la ruta nacional 34 pasan por el tramo correspondiente a la ruta provincial 91, para acceder a las terminales portuarias de Timbres, Puerto General San Martín y San Lorenzo y, al complejo industrial oleaginoso más importante del mundo, han ocasionado importantes deterioros en la cinta asfáltica.

La magnitud de los daños a reparar, requiere de obras de infraestructura definitivas, desaconsejándose el bacheo u otras soluciones provisorias o momentáneas.

Si bien no desconocemos la importancia del esfuerzo económico que le solicitamos al Gobierno Provincial, debe tenerse en cuenta, al momento de analizar el presente pedido de inclusión en el Presupuesto del año 2011, de la repavimentación de la ruta provincial 91 en el tramo comprendido entre las localidades de Serodino y Villa La Ribera del departamento Iriondo, que la misma constituye la puerta de acceso a las principales terminales portuarias del país y de su complejo industrial oleaginoso. Miles de puestos de trabajo dependen de esta pujante actividad agroindustrial, soporte de la economía santafesina y de gran parte de la República Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A este pedido, sobradamente justificado desde el punto de vista económico, debe sumársele el más importante, la fatalidad. Lamentablemente, la vida que se cobró la falta de condiciones seguras de transitabilidad, es irreversible; pero más habremos de lamentarnos si no actuamos rápidamente, para evitar futuros accidentes.


Para graficar a nuestros pares acompañamos, adjunto al presente pedido de comunicación, diez fotografías recientemente tomadas de la ruta provincial 91, que ilustran con claridad el desastroso estado en el que se encuentra y hacen innecesario abundar en palabras.

Porque sabemos de la preocupación del Gobierno Provincial, que pese a no contar con los recursos suficientes, trabaja priorizando las obras de infraestructura en toda la Provincia de Santa Fe, para mejorar la calidad de vida sus habitantes y, potenciar el desarrollo económico regional; estamos seguros de que nuestro pedido tendrá un pronto y favorable tratamiento.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto en el presente proyecto de comunicación.



LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial



ESTELA MENDEZ de DE MICHEL
Diputada Provincial



GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial